

**INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO
INFORME ANUAL 2024**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Resolución No 025 del 27 de enero
del 2021
Resolución No 025 del 27 de enero
del 2021

NORMAS:

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: Secretaría técnica. I: Integrante. IP: Invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha													
				26/ Febrero	6/ Marzo	20/ Marzo	02/mar yo	11/ Julio	13/ Agosto	22/ Agosto	12/ Septiembre	25/ Septiembre	18/ Octubre	22/ octubre	01/ Noviembre	19/ Diciembre	
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario (a) de Gestión Local	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público - DADDEP	Director (a)	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector (a) de Análisis Fiscal	I	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director (a) de Estrategias y Sistemas Territoriales	I	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Subdirector (a) de Intermediación Formalización y Regulación Empresarial	1	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector (a) de Acciones Colectivas	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
6. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor Código 105, Grado 33	1	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
7. Cultura Recreación Y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Director (a) de Arte, Cultura Y Patrimonio.	1	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector (a) de calidad del aire, auditiva y visual.	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Director (a) de Planeación de la Movilidad	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector (a) de Operaciones	1	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Director (a) de Derechos y Diseño de Política	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12. Seguridad Convivencia Y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia	Asesor (a) del Despacho.	1	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Entidades Invitadas: IDU, IDRD, IDARTES, IDPC.

<p style="text-align: center;">SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:</p>	<p>Durante esta vigencia se programó y llevó a cabo cuatro (4) sesiones ordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 de marzo de 2024, donde se trataron los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Gestión de la Comisión vigencia 2023. (DADEP) 2. Avances de la Política Pública de Espacio Público. (DADEP) <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Generalidades del Seguimiento. 2.2 Avance implementación de productos. 2.3 Avance de resultados hasta la vigencia. 2.4 Objetivos. 2.5 Pasos a seguir. 3. Propuestas de las entidades para modificación de Decreto 493 de 2023. (DADEP) 4. Presentación portafolio de servicios. (DADEP) • 11 de julio de 2024, donde se trató la Aprobación de la derogatoria del Decreto 493 de 2023. (DADEP). • 25 de septiembre de 2024, se trató el siguiente orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palabras de instalación del presidente de la CIEP 2. Palabras de la Secretaría técnica de la CIEP 3. Protocolos Decreto 315/2024 4. Estado de la política pública 5. Comité estratégico • 19 de diciembre de 2024, se trató el siguiente orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro 2. Verificación Quórum. 3. Balance de la Comisión Intersectorial de Espacio Público de 2024. 4. Aprobación de los protocolos del Decreto 315/2024, de las actividades de Parqueaderos, Bogotá a Cielo Abierto (BACA), Revitalización Bajo Puentes. 5. Aprobación DEMOS OASIS
---	--

5

- 6. Balance de la implementación del Comité Estratégico de Gobernanza del EP.
- 7. Proposiciones y varios
- 8. Fin de la sesión

Se citaron y llevaron a cabo nueve (9) sesiones extraordinarias así:

Fecha	Sesión	Tema Tratado
26/02/24	Primera CIEP Extraordinaria	Presentación protocolo de aprovechamiento económico del espacio público en la actividad exposiciones y muestras gastronómicas (SDDE).
6/03/24	Segunda CIEP Extraordinaria	Solicitud de exención Festival Estereo Picnic 2024 - IDR - SDCRD
2/05/24	Tercera CIEP Extraordinaria	Solicitud de exención de pago por aprovechamiento económico en el espacio público en el evento "Carrera por Los Héroes 2024" (IDRD)
13/08/24	Cuarta CIEP Extraordinaria	Aprobación de solicitud de Exención de Festivales al Parque. SCRD
22/08/24	Quinta CIEP Extraordinaria	Aprobación de la Exención de Caminata por la Solidaridad
12/09/24	Sexta CIEP Extraordinaria	Aprobación de solicitud de Exención de Festival Cordillera 2024

**SESIONES
EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

18/10/24	Septima CIEP Extraordinaria	Aprobación protocolo DEMOS
22/10/24	Octava CIEP Extraordinaria	Aprobación protocolo DEMOS
1/11/24	Novena CIEP Extraordinaria	Exención Carrera de la Policía

Se llevaron a cabo quince (15) Unidades Técnicas de Apoyo que se relacionan a continuación:

Fecha	Tipo de reunión	Tema Tratado
23/02/24	UTA	Presentación protocolo de aprovechamiento económico del espacio público en la actividad exposiciones y muestras gastronómicas (SDDE).
6/03/24	UTA	Festival estéreo picnic
19/04/24	UTA	Propuestas modificaciones Decreto 493 de 2023.
19/06/24	UTA	Propuestas modificaciones Decreto 493 de 2023.
26/07/24	UTA	Festivales al parque
15/08/24	UTA	Caminata Solidaridad por Colombia
5/09/24	UTA	Festival Cordillera 2024

UNIDAD TECNICA DE APOYO

	7/10/24	UTA	Protocolo DEMOS
	8/10/24	UTA	Protocolo DEMOS
	15/10/24	UTA	Protocolo DEMOS
	25/10/24	UTA	Revisión exención de la Policía
	29/10/24	UTA	Revisión exención de la Policía
	3/12/24	UTA	Revisión borrador Protocolo PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PARQUEADEROS Y EXTENSION COMERCIAL
	11/12/24	UTA	Revisión borrador Protocolo PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, PARQUEADEROS Y EXTENSION COMERCIAL
	16/12/24	UTA	Revisión de protocolo BAJO PUENTES, y Demos Oasis

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>Reglamento interno: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>Actas con sus anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>Informe de gestión: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>
-----------------------------------	--

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Se abordó Sí/No
---------------------	-------	--------------------

	26 /02	6 /03	20 /03	2/ 05	11 / 06	13 / 08	22 /08	12/0 9	25/0 9	18/1 0	22 /10	01 /11	19 /12	
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.			X	X			X		X		X		X	SI
Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.		X	X			X	X		X		X	X		SI
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.	X		X	X	X		X		X	X		X	X	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha												Se abordó Sí/No	
	26 /02	6 /03	20 /03	2/ 05	11/ 06	13/ 08	22 /08	12/0 9	25/0 9	18/1 0	22 /10	01 /11		19 /12
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.			X	X			X					X		SI
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.		X		X		X			X		X	X		SI
La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.		X	X			X	X	X		X	X			SI

17

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo las siguientes sesiones de la CIEP:</p> <p>1.1 Sesión Extraordinaria Virtual - 26 de febrero de 2024, Presentación del protocolo de aprovechamiento económico del espacio público en la actividad de exposiciones y muestras gastronómicas (SDDE)</p> <p>1.2 Sesión Extraordinaria Virtual - 6 de marzo de 2024, se expidió la Resolución 063 de 2024 "<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico</i>" - Parque Metropolitano el Country para el Festival Gastronómico y Cultural Alimentarte, el cual resolvió aprobar la exención por valor de Cuatrocientos Noventa Y Un Millones Quinientos Treinta Mil Ochocientos Pesos Moneda Corriente (\$491.530.800) por el pago correspondiente a la exención de la retribución por el aprovechamiento económico del espacio público - Parque Metropolitano el Country, para el Festival Gastronómico y Cultural, presentada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), los días 9, 10, 16 y 17 de marzo.</p> <p>1.3 Sesión Ordinaria Virtual - 20 de marzo de 2024, donde se revisó el informe de gestión 2023 (DADEP). Avances en la política pública de espacio público, propuesta de modificación del Decreto 493-2023, presentación del portafolio de servicios del DADEP.</p> <p>1.4 Sesión Extraordinaria Virtual - 2 de mayo de 2024, se expidió la Resolución 164 de 2024 "<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico - Carrera por los Héroes 2024</i>" la cual determinó aprobar la exención de pago por aprovechamiento económico</p>
--	---

8

<p>de la actividad "Carrera por los Héroes 2024", por un valor de Treinta y Nueve Millones Doscientos Ochenta y Seis mil pesos m/cte (\$39.286.000), correspondiente al valor liquidado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) por el uso de la Plaza de los Afíles, colindante con el Centro Comercial Gran Estación y tramos de la ciclovia. Solicitud presentada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.</p>	<p>1.5 Sesión Ordinaria Virtual - 11 de julio de 2024, Aprobación de la modificación del Decreto 493-2023 (DADEP).</p>
	<p>1.6 Sesión Extraordinaria Virtual - 13 de agosto de 2024, Resolución 309 de 2024 "<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico - Festivales Musicales 2024</i>" en la cual se aprobó la exención de pago por aprovechamiento económico de la actividad "Festivales Musicales", que incluyó los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none">1.6.1 Festival Colombia al Parque1.6.2 Festival Salsa al Parque1.6.3 Festival Hip Hop al Parque1.6.4 Festival Popular al Parque1.6.5 Festival Jazz al Parque1.6.6 Festival Rock al Parque <p>Teniendo en cuenta que el recaudo por aprovechamiento económico de la actividad es inferior a la retribución determinada, la exención fue aprobada por un valor total de Seis Mil Ochocientos Noventa Y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Pesos m/cte (\$6,893,484,000), así discriminados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hip Hop al Parque: Setecientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos m/cte (\$744,556,800)

	<p>Colombia al Parque: Treientos once millones quinientos treinta y dos mil pesos m/cte (\$311,532,000)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Popular al Parque: Quinientos treinta y un millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos pesos m/cte (\$531,148,800) • Jazz al Parque: Seiscientos treinta y ocho millones setecientos setenta y tres mil doscientos pesos m/cte (\$638,773,200) • Salsa al Parque: Mil ciento treinta y cinco millones ciento dos mil ochocientos pesos m/cte (\$1,135,102,800) • Rock al Parque: Tres mil quinientos treinta y dos millones trecientos setenta mil cuatrocientos pesos m/cte (\$3,532,370,400) <p>1.7 Sesión Extraordinaria Virtual - 22 de agosto de 2024, Resolución 320 de 2024 <i>“Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico”</i> en el cual se aprobó la exención de pago de la actividad recreativa y deportiva "Caminata de la Solidaridad" por la suma de doscientos cuarenta y cinco millones quinientos ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos m/cte (\$245,585,340), teniendo en cuenta que el recaudo por aprovechamiento económico de la actividad es inferior a la retribución determinada.</p> <p>1.8 Sesión Extraordinaria Virtual - 12 de septiembre de 2024, Resolución 341 de 2024 <i>“Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico”</i> en el cual se aprobó la exención de pago de la actividad cultural "Festival Cordillera" por la suma de novecientos veintiocho millones ciento cuarenta y un mil ochocientos setecientos ochenta y dos pesos m/cte (\$928,141,872), teniendo en cuenta que el recaudo por aprovechamiento económico de la actividad es inferior a la retribución determinada.</p>
--	--

5

	<p>1.9 Sesión Ordinaria - 25 de septiembre de 2024, se revisó el estado de los protocolos del Decreto 315 de 2024, el estado de la política pública, el estado del comité estratégico.</p>
	<p>1.10 Sesión Extraordinaria Virtual (Protocolo DEMOS) 18 y 22 de octubre de 2024, Resolución 415 de 2024 “<i>Por medio del cual se protocoliza la aprobación de los protocolos para el funcionamiento de los Distritos Especializados de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS) en el marco de la Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP)</i>” el cual resolvió los protocolos para el funcionamiento de los Distritos Especializados de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS).</p>
	<p>1.11 Sesión Extraordinaria Virtual (Exención Carrera de la Policía) - 1 de noviembre de 2024, Resolución 423 de 2024 “<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico</i>” el cual aprobó la exención del cien por ciento (100%) del pago de la actividad recreativa y deportiva denominada "Carrera Por La Policía 2024" por la suma de cincuenta y dos millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos M/Cte (\$52,339,640), teniendo en cuenta que el recaudo por aprovechamiento económico de la actividad es inferior a la retribución determinada.</p>
	<p>1.12 Sesión Ordinaria virtual 19 de diciembre 2024, en el cual se informó sobre el balance de la Comisión Intersectorial de Espacio Público de 2024, la aprobación de los protocolos del Decreto 315/2024, de las actividades de Parqueaderos, Bogotá a Cielo Abierto (BACA), Revitalización Bajo Puentes, la aprobación DEMOS OASIS, Balance de la implementación del Comité Estratégico de Gobernanza del Espacio Público.</p>

	<p>La Secretaría Técnica expidió los siguientes actos administrativos:</p> <p>Resolución 063 de 2024 "<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico</i>"</p> <p>Resolución 164 de 2024 "<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico - Carrera por los Héroes 2024</i>"</p> <p>Resolución 309 de 2024 "<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico - Festivales Musicales 2024</i>"</p> <p>Resolución 320 de 2024 "<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico</i>" en el cual se aprobó la exención de pago de la actividad recreativa y deportiva "Caminata de la Solidaridad" por la suma de doscientos cuarenta y cinco millones quinientos ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos m/cte (\$245,585,340), teniendo en cuenta que el recaudo por aprovechamiento económico de la actividad es inferior a la retribución determinada.</p> <p>Resolución 341 de 2024 "<i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico</i>"</p> <p>Resolución 415 de 2024 "<i>Por medio del cual se protocoliza la aprobación de los protocolos para el funcionamiento de los Distritos Especializados de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS) en el marco de la Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP)</i>"</p>
--	--

**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIENTO DE LA
INSTANCIA:**

<p>Resolución 423 de 2024 "Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico"</p>	<p>Con lo anterior, la Comisión cumple con las funciones que le fueron asignadas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital. A fin de promover la toma de decisiones interinstitucionales en pro de impulsar actividades que beneficien a Bogotá, haciendo de ella una ciudad con espacios públicos más dinámicos, incluyentes, activos y con una atracción turística mayor.</p>
<p>BENEFICIOS PARA LA CIUDAD:</p>	<p>Con la aprobación de los proyectos de actos administrativos de las actividades de aprovechamiento económico del espacio público se da una marco normativo y hoja de ruta para la implementación de dichas actividades en la ciudad, generando reactivación económica y una revitalización del espacio público; así como el cumplimiento al plan de acción propuesto para el segundo trimestre de la presente anualidad.</p> <p>Puntualmente frente a la aprobación de la exención de pago aprovechamiento económico, se brinda la posibilidad a la ciudadanía de crecer económicamente y se posesiona a Bogotá para fortalecer los eventos de ciudad.</p> <p>Respecto de la aprobación de la exención de pago de la actividad de aprovechamiento económico, se brinda la posibilidad de desarrollar una amplia oferta cultural a la ciudad generando espacios adecuados para miles de asistentes a las distintas actividades mencionadas y se posesiona a Bogotá como atractivo para los eventos que fortalezcan la circulación en la ciudad.</p>

Sin otro particular, se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" modificado por la Resolución 753 de 2020 y la Resolución 728 de 2023

En constancia,



EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES
Presidencia - CIEP
Subsecretario de Gestión Local - Secretaría de
Gobierno



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Secretaría Técnica - CIEP
Directora del Departamento de la Defensoría del y del
Espacio Público - DADEP.

Proyectó; Luis Gabriel Barriga – Abogado SGIEP
Revisó; Giovanni Andres Cardenas – Jefe Oficina Jurídica